

## **LA SOCIEDAD CATALANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA Y EL CONSEJO DE COLEGIOS DE MÉDICOS DE CATALUÑA SE COMPROMETEN A PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN Y LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS PARA EVITAR SITUACIONES DE ‘VIOLENCIA OBSTÉTRICA’**

**Barcelona, 29 de julio de 2021.-** Ante el debate generado por la posible incorporación del concepto *violencia obstétrica* en la reforma planteada por el Ministerio de Igualdad del Gobierno español de la ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (ley del aborto), la Sociedad Catalana de Obstetricia y Ginecología (SCOG) y el Consejo de Colegios de Médicos de Cataluña (CCMC) emitieron ayer un comunicado conjunto en el que expresan su posición.

Más allá del debate en torno al término *violencia obstétrica* (reconocido por instituciones como Naciones Unidas) y de la incomodidad que genera entre muchos profesionales de la salud, la SCOG y el CCMC recuerdan que el objetivo de los profesionales siempre es velar por la salud y por el bienestar de las personas, lo que incluye, en este caso, el compromiso de hacer autocrítica y revisar la mirada hacia la salud sexual y los procesos reproductivos de las mujeres y hacia la práctica asistencial para mejorarla. Este compromiso incluye la sensibilización y la formación de los profesionales, así como la divulgación y la promoción de un debate social constructivo.

Las dos instituciones se muestran preocupadas por los efectos que pueda tener sobre los profesionales una eventual asimilación de la llamada *violencia obstétrica* con la violencia de género. En este sentido, ofrecen colaboración a los legisladores para el desarrollo de aquellas leyes en que se aborde este concepto, con el objetivo de analizar posibles implicaciones legales para los profesionales y de hacer compatible la defensa de sus intereses legítimos con el respeto y protección de los derechos de las mujeres.

[Acceso al comunicado conjunto de la SCOG y el CCMC.](#)